

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3263-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA I ESCUELA DE COMPUTACIÓN CUÁNTICA PARA INFORMÁTICOS E INFORMÁTICAS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto declarar de interés municipal, educativo, científico y tecnológico la I Escuela de Computación Cuántica para Informáticos e Informáticas (ECCI), que se desarrollará en la ciudad del 21 al 25 de septiembre de 2026, organizada conjuntamente por la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), en el marco de la Iniciativa Cuántica Universitaria Argentina (ICUA).

La ECCI constituye la primera escuela nacional destinada específicamente a la formación de estudiantes avanzados, docentes, investigadores y profesionales de la informática en los fundamentos y aplicaciones de la computación cuántica, una de las áreas con mayor proyección estratégica para el desarrollo científico y tecnológico a nivel mundial. Su propuesta académica combina conferencias, talleres prácticos, programación cuántica y experimentación con hardware especializado, promoviendo la formación de profesionales e investigadores altamente capacitados.

La realización de este encuentro reafirma el papel de la ciudad como uno de los principales polos científicos y tecnológicos del país. La presencia de instituciones de excelencia dedicadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, junto con la Universidad Nacional de Río Negro, el Centro Atómico Bariloche, la Comisión Nacional de Energía Atómica e INVAP, conforman un ecosistema de conocimiento reconocido nacional e internacionalmente, que encuentra en esta iniciativa una nueva

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

oportunidad para fortalecer la vinculación entre la universidad, la ciencia y el desarrollo productivo.

Asimismo, la escuela se enmarca en la Iniciativa Cuántica Universitaria Argentina, integrada por dieciséis universidades nacionales, la Asociación Física Argentina y otros organismos académicos, cuyo objetivo es articular esfuerzos para consolidar la formación, la investigación y la cooperación en tecnologías cuánticas, promoviendo una agenda federal de desarrollo científico y educativo.

La computación cuántica representa una de las tecnologías emergentes con mayor potencial de transformación en áreas como la inteligencia artificial, la criptografía, la simulación de materiales, la optimización de procesos, la industria, la salud y la investigación científica. La formación de nuevas generaciones de profesionales, docentes e investigadores en estas disciplinas constituye una inversión estratégica para fortalecer el sistema científico y tecnológico nacional y promover un modelo de desarrollo basado en el conocimiento.

La realización de esta primera edición en Bariloche permitirá además posicionar a la ciudad como sede de encuentros académicos de alto nivel, promoviendo el intercambio entre investigadores, docentes, estudiantes y profesionales provenientes de distintas universidades del país, fortaleciendo el turismo académico y consolidando el perfil científico de la región.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche declare de interés municipal, educativo, científico y tecnológico la I Escuela de Computación Cuántica para Informáticos e Informáticas (ECCI), en reconocimiento a su aporte al desarrollo de la educación superior, la ciencia, la innovación tecnológica y la formación de profesionales especializados en tecnologías de vanguardia.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 678/26, fue aprobado en la sesión del día 3 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo, científico y tecnológico la I Escuela de Computación Cuántica para Informáticos e Informáticas (ECCI), organizada por la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional de Hurlingham, a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 21 y 25 de septiembre de 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.